

Registro de Trámites y Servicios 2019 Municipio de Uriangato



I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

Taller de Canto y danza para adultos de la tercera edad

Impartir cursos de Canto y danza a los adultos de la tercera edad.

II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)

Presencial

III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

- * Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Guanajuato, Artículo 8, Fracción IV y VI.
- *Reglamento Interno de Casa de la Cultura de Uriangato (publicado el 14 de febrero del 2014) Sección II de las obligaciones de

Reglamento Interno de Casa de la Cultura de Uriangato (publicado el 14 de febrero del 2014) Sección II de las obligaciones de los instructores, Artículo 59. Sección y de las obligaciones de los alumnos, Artículos 60 y 61. Artículo 42, 43, 44, 45, 46, 47, 51 y						
57,						
IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO						
Cuando el ciudadano de la tercera edad tenga el interés de invertir su tiempo en un grupo de canto y danza.						
PASOS						
1 El adulto asiste a la oficina de coordinación de talleres		4 Se agrega en el listado de horarios				
2 Manifiesta de manera verbal la solicitud y entrega documentación		5 Se presenta en el horario correspondiente del taller				
3 Se llena el formato de inscripción y se firma por el inte	6					
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE					
1. Copia de la identificación oficial vigente del padre o tutor del niño. (según el caso)						
Copia de la identificación oficial vigente del interesado en caso de ser mayor de edad. Copia de la CURP						
4. Copia del acta de nacimiento						
5. Copia del comprobante de domicilio actual						
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO						
FORMATO DE INSCRIPCIÓN						
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				HA DE PUBLICACIÓN DEL FOF	RMATO	
NO APLICA						
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.						
No aplica						
DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.						
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO		
C. María Teresita Guerrero González	(445) 457 5620			casadeculturauriangato@gmail.com		
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVI	CIO.	FIGURA JURÍ	DICA QUE AF	PLICA A SU RESOLUCIÓN		
Inmediata	Inmediata Afirmativa Ficta			Negativa Ficta	SI	
XI. PLAZO DE PREVENSION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		AL.		Inmediata		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENSIÓN.				Inmediata		
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIV	/AS PARA REALIZAR EL PAGO		
No se cobrara al ciudadano en zo						

XIII VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

Sin vigencia

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cuando el ciudadano de la tercera edad tenga el interés de invertir su tiempo en un grupo de canto. XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO. DEPENDENCIA O ENTIDAD Casa de Cultura AREA O DEPARTAMENTO Coordinación de Talleres XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. Lunes a viernes de 9:00 am a 1:00 pm y de 4:00 pm a 8:00 pm XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS). Fernando Montes de Oca No. 106, Frac. Montes de Oca, Uriangato, Guanajuato. C.P. 38980. DOMICILIO (S) TELEFONO (S) 01 (445) 457 5620 CORREO ELECTRÓNICO (S) casadeculturauriangato@gmail.com LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEPENDENCIA. TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Contraloría Municipal (445) 457 5022 ext. 114 contralor@uriangato.gob.mx XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O Credencial de elector vigente, comprobante de domicilio, acta de nacimiento y Curp NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA SELLO DE LA DIRECCIÓN. C. Pablo Ruíz Rico Director de Casa de la Cultura